

RESOLUCION EX N° 335
AR & YC SPA.
RUT N° 77520608-K
REP. LEG.: [REDACTED]
RUT: [REDACTED]
CONDONA Y SUSPENDE CLAUSURA

LA SERENA, 25 de junio de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 04 de abril de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1493305, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado, se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$ 99.000 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 14 de mayo de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto los días de clausura y rebaja de la multa, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, SUSPÉNDASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A CONTAR DEL DIA 17 DE JULIO DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.06.28
10:51:04 -04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

R=1416
P=1416
F=1416
T=1416

RGS/PVS/avw.

Distribución.

-Contribuyente: AR & YC SPA. RUT: [REDACTED]
-Dirección Regional
-Expediente OPAT